

la citada prohibición

Los D. Regidores de Juan Sobra E.
pública y D. Angel Soto, manifestaron:

Encargo de Comisio.
res.
de los D. Regidores } Que sacando que ha sido convenido de esta
Ciudad por algunos años con licencia
de la M^{ta} Justicia, se ha encargado al de
la ciudad don D. Mateo Mesa Vinas, p^o q.
se cumpla las comisiones y encargos que
tienen ambos a su ciudad, durante su
ausencia; El Ayuntamiento quedó intelligen-
cial.

Ayuntamiento } Que Ayuntamiento tomo y aprobó el
al de p^o p^o comisionado p^o
el presente mes

Contad^o de Prop.
p^o de el Excmo. R.
Excmo. conde de Arce } El Excmo. R. Gobernador de la
ciudad manifestó que habiendole pre-
sentado D. Bernabé Soto, con su p^o
cia solicitar la sede de Proposición en la
interinidad de la Contad^o de Prop.
p^o de esta Ciudad, y con el objeto
de visitar en esse punto con
el dicho Excmo. p^o antes el
p^o de su Excmo. p^o a este Excmo.
se le libre Certificación de
los antecedentes que existan en

